

de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, advirtiéndose que no se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, para el supuesto de que resulte negativa la notificación que previene el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Piso segundo izquierda con relación a su acceso por las escaleras, tipo B, en cédula de calificación. Ocupa parte de la planta alta tercera del edificio. Se distribuye en vestíbulo, pasillos, cocina, tendero, baño aseo, salón-comedor con terraza y tres dormitorios. De una superficie útil de 78,50 metros cuadrados. Forma parte de la casa sita en la calle Luis de Góngora, señalada con las letras I. R, por donde tiene su fachada principal.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, en el tomo 1.106, libro 215 de Narón, folio 70, finca número 25.897.

Tipo por el que sale a subasta: 8.700.000 pesetas.

Y para que se haga público, expido y firmo el presente en Ferrol a 16 de abril de 1998.—El Secretario, Agustín Artime Velarde.—31.348.

FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 405/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Ángeles Villalba López, contra don Manuel Roberto Vilaríño Díaz y doña María Ángeles Fernández Aneiros, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad de dichos deudores:

Ciudad de Ferrol. En el edificio señalado con los números 54 y 56 de la calle República Argentina. Piso primero letra B o izquierda, desde la calle y entrando desde la escalera, derecha si se contempla al salir del ascensor, destinado a vivienda, de 90 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, el piso letra A de esta planta; izquierda, herederos de don Antonio Pereira, y fondo, espacio que vuela sobre la terraza o el patio del inmueble que por la parte posterior sirve de cubierta a las plantas bajas y separa de don Antonio Pereira.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, en el tomo 1.390, libro 4.498, folio 14 vuelto, finca número 42.478, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la subasta el de 8.171.256 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo mencionado.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta 1555-18-40597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la postura.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación indicada en la condición segunda, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, señalada, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Séptima.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para la misma hora del día siguiente hábil al que se hubiera señalado para la celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Se tendrán en cuenta las demás formalidades y prevenciones señaladas en la Ley y Reglamento Hipotecarios y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el caso de que no hubiera posturas en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término de veinte días, el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja en el tipo de la subasta del 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la segunda subasta, se señala, también por veinte días, para la celebración de la tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Este edicto servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados en la finca subastada.

Dado en Ferrol a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.—El Secretario.—31.440.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Intalfón, Sociedad Limitada», don Sebastián Soria López, doña Francisca Torres Núñez, doña Rafaela Durán Torres y doña María Montaña Soria López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000017026496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral así como los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de que resultase negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 32.207. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, al libro 439, folio 108, tomo 1.217.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—31.496.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 334/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra «Construcciones La Tribana, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 167400018033497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana número 9. Local planta baja del edificio situado en Girona, calle Costa Brava, número 26, con una superficie útil de 242 metros cuadrados. Limita: Delante, calle Costa Brava, suelo, rampa y caja de escalera; derecha, don Crecencio Jarega; izquierda, portal, caja, ascensor y escalera y don Rafael Delgado Burguño y altos, y fondo, portal, caja de ascensor y doña María Ges. Inscrita al tomo 2.837, libro 544 de la sección 1.ª, folio 210, finca número 27.968, inscripción primera.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: La cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Tipo de la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 26 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial, María Teresa Bernal Ortega.—31.589.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 771/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Jiménez García y doña Josefa Peso Santamaría, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, casa tipo A, demarcada con el número 486, en el barrio de Santa Amalia, pago de las Eras, término de Atarfe. Ocupa su solar la extensión de 118 metros 48 decímetros cuadrados, de ellos 50 metros 32 decímetros cuadrados corresponden a la superficie construida en planta baja; 21 metros 46 decímetros cuadrados al garaje de que está dotada, y el resto de 46 metros 70 decímetros cuadrados al patio. Consta de plantas alta y baja, distribuida la baja en porche, vestíbulo, arranque de escalera, despensa, estar-comedor, cuarto de baño y patio, y la alta, en tres dormitorios y terraza. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, casas números 184 y 185; izquierda, la 187, y espalda, la 194. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.148, libro 111 de Atarfe, finca número 6.758.

Tasada para subasta en 8.000.000 de pesetas.

2. Finca rústica, suerte de tierra de riego en el pago del Miércoles y Sábado, sitio llamado Cruz de las Salinas, término de Atarfe. Con cabida de 2 marjales, o bien, 10 áreas 56 centiáreas 84 decímetros cuadrados, que linda: Norte, don Juan Bautista Jiménez; este, doña Luisa Jiménez Jiménez; sur, don Juan Jesús Callejas Navarro, y oeste, camino del Cortijo del Capitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.412, libro 140 de Atarfe, finca número 7.630-N.

Tasada para subasta en 300.000 pesetas.

Dado en Granada a 3 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—31.588.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 615/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Fernando Soto Aguilera y don Fernando Soto Contreras, contra don Manuel Martínez Espinosa y doña Valeriana Martínez Jordán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2900-1725-17-0615-89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 1.172, del término municipal de Torrecardela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al folio 115 del libro 14, que corresponde a una parcela de superficie aproximada de 550 metros cuadrados, que contiene una casa con una superficie construida, de aproximadamente 150 metros cuadrados, en calle Wenceslao Ocón, 75, de Torrecardela.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 6.570.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—32.832.